

Curso. Recursos frente a las sanciones tributarias: cómo recurrir con éxito

inscripción
aquí 

10 de octubre de 2018

Objetivos: El asesor fiscal, sobre todo de formación económica, a menudo pone más el acento en el derecho material (gastos deducibles o no deducibles, deducciones de cuota, retenciones...) que conduce a una cuota tributaria, que en el ámbito sancionador. Llegando éste incluso a la exigencia al contribuyente del 300% de esa cuota tributaria.

Nuestro curso pretende identificar, analizar y poner el acento - de inevitable contenido jurídico - en las claves esenciales de los recursos y reclamaciones contra las resoluciones sancionadoras. Así, analizaremos cuestiones tales como la eventual conducta infractora, la prescripción de hecho, el principio de culpabilidad (interpretación razonable de la norma), el procedimiento sancionador, sus plazos, su inicio, su tramitación, la motivación de la resolución, etc. Por último, trataremos también la determinación del recurso o reclamación económico-administrativa que resultan procedentes.

Programa

1. Normativa de aplicación.

- 1.1. De infracciones y sanciones
- 1.2. Del procedimiento sancionador

2. Aspectos esenciales del procedimiento.

- 2.1. Prescripción
- 2.2. El principio de responsabilidad
- 2.3. Los plazos del procedimiento
- 2.4. La motivación de las resoluciones

3. Los recursos frente a las sanciones.

- 3.1. Recurso reposición
- 3.2. Reclamación económico-administrativa
- 3.3. Eliminación de las reducciones de la sanción

Ponente: **Juan Antonio Irala Galán.** Abogado tributarista. Economista perito. Inspector de Hacienda del Estado (exced.)

Fecha y horario: 10 de octubre de 2018, de 16.30 a 20.30 horas

Sala de Formación Colegio Economistas. Luis Braille, 1 – Entlo. 30005 Murcia

Matrícula

Colegiados	60 €
Profesionales de otras Corporaciones	85 €
Otros participantes	115 €

Descuentos:

- **Colegiados y Precolegiados en situación de desempleo:** 10% descuento
- **Empleados de Colegiados Ejercientes:**
Precio de Profesionales de otras Corporaciones.
Presentando tc1/tc2.

Inscripción

Antes del 3 de octubre de 2018

www.economistasmurcia.com

(Escuela de Economía / sección Formación – zona privada)

Forma de pago: **cuenta Bankia:**

Transferencia bancaria: ES83 2038 3095 0860 0037 9723

Confirmada la plaza, remitir copia del ingreso. Indicar en el mismo fecha de la actividad y nombre del asistente/s.

Coordinación

Pedro Soto Acosta. Director de la Escuela de Economía

Condiciones generales

Para la realización de esta actividad será necesario un mínimo de 15 alumnos.

Toda inscripción no anulada 3 días antes del inicio de la actividad supondrá el pago de la matrícula.

PLAZAS LIMITADAS

Formación bonificable

Con Créditos de Fundación Estatal. Para solicitar la bonificación, deberá avisar en la Secretaría del Colegio con una **antelación mínima de 7 días naturales** al inicio de la actividad.

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



→ [Descargar impresos](#)

economistas
Colegio Región de Murcia

Escuela de Economía